



Señor/a Director/a

Como es habitual, la Red Federal de Información Educativa, le solicita información referida a su establecimiento. Desde ya, le agradecemos su colaboración al responder oportunamente a este requerimiento.

Nuevamente nos dirigimos a Ud. enviándole el cuadernillo de Relevamiento Anual con el objeto de obtener los datos estadísticos y a la promoción del ciclo lectivo anterior.

Este año, al igual que el anterior, se recoge información sobre todos los establecimientos estatales y privados que ofrecen niveles de enseñanza de la educación común, de los regímenes especiales y otros servicios educativos, incorporando las transformaciones originadas por la nueva estructura educativa.

Se le requiere cumplimentar este cuadernillo, a los efectos de actualizar la información y disponer de estadísticas oportunas y confiables para la toma de decisiones en los distintos niveles de gestión.

Se solicita remitir un ejemplar a la Unidad de Estadística Educativa de su jurisdicción **antes del 10 de mayo** siguiendo los circuitos habituales de comunicación. El duplicado deberá conservarlo en su establecimiento.

Se agradece su colaboración, quedando a su disposición para todas las consultas que considere necesario efectuar.

RELEVAMIENTO ANUAL 2001

EDUCACION
COMUN Y
ARTISTICA

INICIAL
PRIMARIO/EGB
MEDIO/
POLIMODAL

MATRICULA
Y CARGOS



Ministerio de Educación de la Nación
Secretaría de Educación Básica
Dirección General Red Federal de Información

UNIDADES de ESTADISTICA EDUCATIVA

Buenos Aires
(0221) 4295265/66

Capital Federal
(011) 4371 6104

Catamarca
(03833) 437559

Chaco
(03722) 448052

Chubut
(02965) 485264

Córdoba
(0351) 4331677

Corrientes
(03783) 475943

Entre Ríos
(0343) 4209312

Formosa
(03717) 424062

Jujuy
(0388) 4221395

La Pampa
(02954) 433010 int. 239

La Rioja
(03822) 429104

Mendoza
(0261) 4492834

Misiones
(03752) 447365 int. 123

Neuquén
(0299) 4487804

Río Negro
(02920) 422431 int. 231

Salta
(0387) 4360360 int. 355

San Juan
(0264) 4277375

San Luis
(02652) 424143 int. 25

Santa Cruz
(02966) 437815

Santa Fe
(0342) 4500400 int. 2218

Santiago del Estero
(0385) 4240723

Tierra del Fuego
(2901) 422000 o 421283 int. 1303

Tucumán
(0381) 4221467

INSTRUCCIONES GENERALES

● Para el Relevamiento Anual se utilizan siete cuadernillos diferentes, teniendo en cuenta el tipo de educación y nivel:

Cuadernillo celeste: para educación común y artística, niveles inicial, primario y medio de la estructura tradicional, y para EGB y polimodal de la nueva estructura.

Cuadernillo verde: para educación común y artística, nivel superior no universitario.

Cuadernillo rosa: para educación especial.

Cuadernillo violeta: para educación de adultos.

Cuadernillo naranja: para formación profesional.

Cuadernillo marrón: para educación artística*.

Cuadernillo rojo: para los trayectos técnicos profesionales y/o itinerario formativo.

● Controle haber recibido el o los cuadernillo/s que correspondan a el/los tipo/s y nivel/es o servicios brindados por su establecimiento. En caso contrario reclámelos.

● Los reclamos por cuadernillos faltantes o insuficientes, las consultas o dudas para llenarlos, como así también su devolución debe efectuarlos siguiendo los circuitos de comunicación establecidos por su jurisdicción.

● Los cuadernillos se contestan por duplicado. Un ejemplar debe remitirse a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción antes del **10 de mayo del año en curso** y el otro ejemplar es para conservar en el archivo del establecimiento.

● El cuadernillo deberá ser devuelto con la etiqueta identificatoria, ya que en la misma consta la Clave Unica de Establecimiento (CUE) que le ha sido asignada.

● El cuadernillo solicita información relacionada con los alumnos matriculados, con la planta funcional y con el personal docente que se desempeña en el establecimiento. Los datos se refieren al **30 de abril de 2001**. Se requieren además, datos de matrícula final del ciclo lectivo anterior.

● Revise el contenido total del cuadernillo, incluida la **contratapa**, para garantizar la información completa de **todos los cuadros** y preguntas que correspondan a los servicios brindados por el establecimiento.

● Si el espacio previsto para completar la información resultara insuficiente, deberá utilizar otro cuadernillo.

● Si el establecimiento brinda más de un nivel o tipo de educación, desagregue los cargos, horas cátedra y módulos para cada uno de ellos, **evitando todo tipo de duplicación**.

● Para la correcta interpretación y llenado de los cuadros, se incluyen, a la par de los mismos, consignas generales, definiciones de las variables, los códigos a utilizar y ejemplos.

● Si a pesar de ello, tiene dudas con respecto al llenado de los mismos, diríjase a los teléfonos impresos de la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción, para ser asesorado.

* **Los establecimientos de educación artística deberán completar el cuadernillo de color celeste en donde se consignará la matrícula que asiste a educación común y el de color marrón para informar la cantidad de alumnos que asisten a especialidades artísticas. En el caso de no haberlo recibido, debe solicitarse en la Unidad de Estadística Educativa correspondiente a su jurisdicción.**

Con el objeto de contribuir a un correcto llenado del cuadernillo se ejemplifica la respuesta de algunos cuadros de matrícula y cargos.

NIVEL INICIAL

A. ¿Cómo completar el cuadro 1.1 "CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS EN JARDIN DE INFANTES. 2001"?

Se considera un jardín de infantes compuesto por una sección independiente de 5 años (sección rosa), y dos secciones múltiples integrada una de ellas por alumnos de 3 y 4 años (sección azul); y la otra por alumnos de 3, 4 y 5 años (sección lila).

- La sección rosa, **independiente**, se declara en **una sola fila**.
- La sección azul, **múltiple**, integrada por alumnos de **dos ciclos** -3 y 4- se declara en **dos filas**, repitiendo en las dos el nombre de la sección.
- La sección lila, **múltiple**, integrada por **tres ciclos**, se declara en **tres filas**, repitiendo en las tres el mismo nombre de la sección.

Ciclo	Turno	Nombre sección	Tipo de sección	Alumnos	
				Total	Varones
5	M	Rosa	I	25	12
3	M	Azul	M	15	8
4	M	Azul	M	10	5
3	T	Lila	M	8	4
4	T	Lila	M	4	3
5	T	Lila	M	10	4

ATENCIÓN: las escuelas de 3ra. categoría y personal único donde los alumnos de jardín de infantes están incorporados a las secciones múltiples de Primario/EGB; **deben declarar:**

- los alumnos matriculados en jardín de infantes en el **cuadro 1.1**
- la cantidad de secciones múltiples únicamente en el **cuadro 2.3 de Primario/EGB** en el ítem correspondiente, permaneciendo en blanco el cuadro 1.2.

ATENCIÓN: Si el **jardín de infantes es nucleado**, para cada localización distinta, se deben completar cuadernillos separados. Evitar la duplicación de información.

EDUCACION GENERAL BASICA, 1°, 2°, 3° CICLO/NIVEL PRIMARIO

B. ¿Cómo completar el cuadro 2.1 "CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS Y REPITIENTES. 2001"?

Se considera una escuela primaria que implementó primer y segundo ciclo de **EGB**. Cuenta con dos secciones independientes (1ro. y 2do. año), y dos secciones múltiples, una integrada por alumnos de 3er. año y 4to. y 5to. año, y otra por los de 6to. y 7mo. grado.

Grado/Año	Nivel	Turno	Nombre Sección	Tipo de Sección	Alumnos		Alumnos total por edad, en años cumplidos al 30 de junio de 2001 para el período común y al 31 de diciembre de 2000 para el período especial											Repitientes		
					Total	Varones	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18 y más	Total
1°	E	M	A	I	20	8	15	3	2										5	3
2°	E	M	B	I	18	7		11	3	2	2								4	1
3°	E	M	C	M	8	4			5	2	1								1	1
4°	E	M	C	M	6	2				3	1	1	1							
5°	E	M	C	M	6	4					4	1	1						2	1
6°	E	M	D	M	10	5						6	2	2					1	
7°	P	M	D	M	9	3							5	2	1	1				

- Las secciones **A y B, independientes**, se declaran en **una fila cada una**.

• La sección **C, múltiple**, integrada por alumnos de **tres grados/años** - 3ro., 4to. y 5to.- se declara en **tres filas**, manteniendo en las tres el mismo nombre de la sección.

• La sección **D, múltiple**, integrada por dos grados - 6to. y 7mo.-, se declara en **dos filas** manteniendo en ambas el mismo nombre de la sección.

• Para cada fila, la suma de los alumnos por edad simple coincide con el total de alumnos consignados. Así en la sección A de primer grado hay en total 20 alumnos, de los cuales 15 tienen 6 años, 3 tienen 7 años y 2 tienen 8 años.

ATENCIÓN: Si el establecimiento posee secciones de grado de recuperación, identificarlas en tipo de sección con el código IR o MR según sean independientes o múltiples.

C. ¿Cómo completar el cuadro 2.4 CANTIDAD DE ALUMNOS NUEVOS INGRESANTES A PRIMER GRADO/AÑO DE 2001 SEGUN SU ASISTENCIA A SALA DE 5 AÑOS DE NIVEL INICIAL?

● En el ejemplo señalado los ingresantes a primer grado en el año 2001 son 15 alumnos, se obtienen como diferencia entre el total de matriculados -20 alumnos- y los repitientes -5 alumnos -.

- De los 15 ingresantes, 13 habían asistido a sala de 5 años de jardín de infantes y 2 no lo habían hecho.
- Los varones ingresantes a primer grado son 5, de los cuales 4, habían asistido a sala de 5 años y 1 no lo había hecho.
- No incluir a los repitientes.

Asistencia a sala de 5 años	Cantidad de alumnos nuevos ingresantes a 1° grado/año en 2001	
	Total	Varones
Asistieron	13	4
No asistieron	2	1

D. ¿Cómo completar los cuadros de CARGOS DOCENTES Y HORAS CÁTEDRA DE NIVEL PRIMARIO/EGB1/EGB2 Y EGB3?

Recuerde que deberá completar la información por Ciclo de la Educación General Básica. En los cuadros 2.7 al 2.14 consignará la información de cargos y/u horas cátedra correspondientes a primario, EGB1y EGB2, en los cuadros 2.15 al 2.25 la información correspondiente a EGB3. A continuación se presenta el siguiente ejemplo para el correcto llenado del cuadernillo.

Se considera el establecimiento educativo "Mariano Moreno" del departamento Lujanera, el cual cuenta con 1ero., 2do. y 3er. año de estudio de EGB1, 4to., 5to. y 6to. de EGB2, y 7mo. y 8vo. de EGB3. El establecimiento "Mariano Moreno" **posee una planta funcional integrada por 19 cargos y 62 horas cátedra.**

Al momento del relevamiento todos **los cargos** directivos y con funciones de secretaría se encuentran cubiertos por personal docente en condición de titular o interino.

EGB1 y EGB2/NIVEL PRIMARIO

2.7 CARGOS DOCENTES

Los **19 cargos docentes** están distribuidos de la siguiente manera:

- 3 cargos de dirección. Dos titulares para la gestión institucional de EGB1 y EGB2, con nombramiento de Director y Vicedirector y el otro interino para la gestión institucional de EGB3.

Consigne sólo los cargos pertenecientes a nivel primario/ EGB1 y EGB2, sean éstos compartidos o no con EGB3.

- 3 cargos con funciones de secretaría. Dos (interino y titular) para secretario de EGB1 y EGB2, y el restante (interino) para el cumplimiento de la misma función en EGB3. Este último se incluirá en "otros cargos docentes".

- 2 cargos de coordinadores de ciclos. Uno (titular) para la articulación de EGB1 y EGB2, y el otro (interino) para EGB3.

- 11 cargos frente a alumnos con la siguiente designación: 2 cargos para maestros especiales de música (un titular para EGB1/EGB2 y otro interino para 7mo. año de estudio), 3 cargos para maestros de lenguas extranjeras (un titular para EGB1/EGB2, otro interino para 7mo. año y el restante sin cubrir para 8vo. año de estudio) y 6 cargos de maestros para 1ero., 2do., 3ero., 4to., 5to. y 6to. año de estudio (4 son titulares y 2 son interinos).

Las **62 horas cátedra** están distribuidas de la siguiente manera:

- Para los años de estudio de EGB1 y EGB2 existen 12 horas cátedra cubiertas por personal docente en condición de titular a cargo de 2 varones.

- Para 7mo. y 8vo. año existen 50 horas cátedra titulares, a cargo de 6 personas. De las cuales 2 son varones.

Con respecto a **las horas cátedra** todas han sido cubiertas por personal docente en condición de titular. Sin embargo, al 30 de abril un docente titular de 8vo. año con una designación de 8 horas cátedra ha solicitado licencia. Para esta fecha se ha cubierto las horas cátedra por un docente en condición de suplente.

Por último, se conoce que en el establecimiento educativo existe además un personal docente varón frente a alumnos, cuyo cargo pertenece a la Planta Funcional de otro establecimiento educativo. En síntesis, este establecimiento cuenta con 16 personas en actividad para el funcionamiento de EGB1/EGB2 y con 11 para EGB3.

Planta funcional	Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
Director/Regente		1	1			
Director con clase anexa						
Director maestro (personal único)						
Vicedirector		1	1			
Coordinador de ciclo		1	1			
Secretario		2	1	1		
Maestro de grado/año		6	4	2		
Maestro de área						
Maestro especial de música		1	1			
Maestro especial de educación física						
Maestro especial de plástica						
Maestro especial de act. prácticas						
Maestro de lengua extranjera/nativa		1	1			
Maestro de tecnología						
Maestro de computación						
Maestro recuperador						
Maestro auxiliar de grado/año						
Bibliotecario						
Otros cargos docentes						

Recuerde que los cargos compartidos deben incluirse en EGB1/EGB2. No duplique la información

2.8 CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTE

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes

EJEMPLOS

2.9 HORAS CÁTEDRA

Planta funcional Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de horas cátedra semanales	12	12			

2.10 HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTE

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes

2.11 MÓDULOS FRENTA A ALUMNOS

Planta funcional Módulos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional
		Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total total de módulos semanales					

2.12 MÓDULOS FRENTA A ALUMNOS ATENDIDOS POR SUPLENTE

Total de módulos atendidos por suplentes/reemplazantes

EGB1 Y EGB2/NIVEL PRIMARIO

2.13 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

	Total	Varones
Total de docentes en actividad	16	2
Docentes en actividad por horas cátedra o módulos	2	2
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)	1	1
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

EGB3

DESIGNACIONES EXCLUSIVAS DE EGB3

2.15 CARGOS DE DIRECCIÓN Y APOYO

Planta funcional Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Director de tercer ciclo	1		1		
Coordinador de tercer ciclo	1		1		
Preceptor					
Otros cargos docentes	1		1		

2.16 CARGOS DE DIRECCION Y APOYO ATENDIDOS POR SUPLENTE

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes

2.17 CARGOS FRENTA A ALUMNOS POR AÑO DE ESTUDIO

Completar de acuerdo a las designaciones del establecimiento

Planta funcional Cargos Frente a alumnos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Séptimo año	2		2		
Octavo año	1				
Noveno año					

2.18 CARGOS FRENTE A ALUMNOS POR AÑO DE ESTUDIO ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

2.19 HORAS CATEDRA FRENTE A ALUMNOS POR AÑO DE ESTUDIO

Planta funcional <i>Horas cátedra</i> Frente a alumnos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Séptimo año	25	25			
Octavo año	25	25			
Noveno año					

2.20 HORAS CATEDRA NO DESTINADAS AL DICTADO DE CLASES

Planta funcional <i>Horas Cátedras no destinadas al dictado de clases</i>	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de horas cátedra					

2.21 HORAS CATEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	8
--	---

2.22 MODULOS FRENTE A ALUMNOS

Planta funcional <i>Módulos</i> Frente a alumnos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Séptimo año					
Octavo año					
Noveno año					

2.23 MODULOS NO DESTINADOS AL DICTADO DE CLASES

Planta funcional <i>Módulos no destinados al dictado de clases</i>	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Total de Módulos					

2.24 MODULOS ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de Módulos atendidos por suplentes/reemplazantes	
--	--

2.25 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

	Total	Varones
Total de docentes en actividad	11	3
Docentes en actividad por horas cátedra o módulos	6	2
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

NIVEL MEDIO/POLIMODAL

ATENCIÓN: Los establecimientos de **modalidad técnica** deben denominar los años de estudio en forma correlativa de 1ro a 6to. y **no** dentro de cada ciclo. Si cuenta con divisiones que pertenecen al Sistema Dual, los años de estudio deben denominarse de 4to. a 7mo.

No deben declarar las divisiones de las carreras cortas dictadas en el establecimiento, como son las de formación de operarios, formación profesional o cursos equivalentes.

Esta matrícula deberá consignarse en el cuadernillo de Formación profesional.

En un establecimiento de nivel medio existen tres divisiones para cuarto año: A y B de modalidad bachiller (código 1) y C de

modalidad comercial (código 3). En la sección A están matriculados a fin de año 20 (11 varones) alumnos. De ellos 15 (8 varones) se eximieron en todas las materias, 1 (varón) en exámenes de diciembre y 1 en marzo; 3 (2 varones) no promovieron. En la sección B la matrícula final es de 18 alumnos (12 varones). De ellos se eximieron en todas las materias 10 alumnos (8 varones), 4 promovieron en diciembre (1 varón) y 2 en marzo (1 varón); 2 alumnos (varones) no promovieron. En la sección C la matrícula final es de 25. De ellos se eximieron 17 (7 varones), 4 promovieron en diciembre (3 varones) y 2 en marzo; 2 alumnos (varones) no promovieron. Además hay 1 alumno que perdió su condición de regular y que se presentó en exámenes libres en la modalidad bachiller, promoviendo en marzo.

Por lo tanto para completar el **cuadro 3.3** deberá consignarse:

Para la modalidad bachiller, 33 promovidos, que surgen de la suma de los 17 promovidos de la sección A (15 eximidos, 1 en diciembre y 1 en marzo) y de los 16 de sección B

(10, 4 y 2). Los no promovidos son 3 de la sección A y 2 de la B, o sea 5 en total. En la columna de promovidos libres y de reválida, debe consignarse al alumno que promovió en exámenes libres en marzo.

Para la modalidad comercial debe consignarse 23 promovidos (17 eximidos, 4 promovidos en diciembre y 2 en marzo) y 2 no promovidos.

3.3 CANTIDAD DE ALUMNOS PROMOVIDOS Y NO PROMOVIDOS. 2000

Año de estudio	Nivel	Modalidad	Matrícula final				Promovidos libres y de reválida	
			Promovidos		No promovidos		Total	Varones
			Total	Varones	Total	Varones		
4	M	1	33	19	5	4	1	1
4	M	3	23	10	2	2		

E. ¿Cómo completar los cuadros de "CARGOS DOCENTES Y HORAS CATEDRA"?

3.7 CARGOS DOCENTES

- Se considera un establecimiento de modalidad bachiller con una planta funcional integrada por 20 cargos y 513 horas cátedra. De los cargos, 11 están cubiertos por titulares, 6 están cubiertos por interinos y hay 3 sin cubrir. De las horas cátedra, 300 están cubiertas por titulares, 180 por interinos y hay 33 sin cubrir.
- No se consignan profesores por cargo porque la designación de todos ellos es por horas cátedra.
- El establecimiento no cuenta con cargos ni horas cátedra fuera de planta funcional atendidos por contratados.
- Al 30 de abril, 4 cargos y 70 horas cátedra son atendidos por suplentes/reemplazantes.

Planta funcional	Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Rector/Director	1	1			
	Vicerrector/Vicedirector	1	1	1		
	Otros cargos directivos de jefatura	2	2			
	Secretario/Prosecretario	2	1			
	Coordinador de ciclo	1	1			
	Profesor por cargo					
	Maestro de taller					
	Maestro de enseñanza práctica					
	Bibliotecario	2	1		1	
	Preceptor/Auxiliar docente	8	4	3	1	
	Otros cargos docentes	3		2	1	

3.8 CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTE

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	4
---	---

3.9 HORAS CATEDRA

Planta funcional	Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Cantidad total de horas cátedra semanales	513	300	180	33	
	Destinadas a proyectos/programas institucionales					
	Destinadas a otras actividades/funciones					

3.10 HORAS CATEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTE

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	70
--	----

NIVEL INICIAL

No incluir en este cuadro (1.4) los alumnos matriculados en jardín maternal. Consignarlos en el cuadro (1.5)

1.4 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS EN JARDIN DE INFANTES SEGUN EDAD.2001

Controle que la cantidad de alumnos declarados en este cuadro coincida con los consignados en el Cuadro 1.1

Edad en años cumplidos al 30 de junio de 2001 para el período común y al 31 de diciembre de 2000 para el período especial	Alumnos matriculados	
	Total	Varones
Menos de 3 años		
3 años		
4 años		
5 años		
6 años		
TOTAL		

1.5 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS EN JARDIN MATERNAL SEGUN EDAD.2001

Edad en años cumplidos al 30 de junio de 2001	Alumnos matriculados	
	Total	Varones
Menos de 1 año		
1 año		
2 años		

1.6 CANTIDAD DE SECCIONES DE JARDIN MATERNAL.2001

Tipo de sección	Cantidad de secciones
Independientes	
Múltiples exclusivas de jardín maternal	

MATRÍCULA

Los datos requeridos deben hacer referencia a los alumnos matriculados al 30 de abril del año en curso.

Alumnos matriculados en jardín de infantes según edad: consignar el total de matriculados por edad. Si el Jardín funciona en el período marzo/noviembre, tomar la edad al 30/6/2001. Si funciona en el período setiembre/mayo, tomar la edad al 31/12/2000.

Verificar que los totales de los cuadros 1.1 y 1.4 coincidan.

Alumnos matriculados en jardín maternal según edad: si el establecimiento ofrece servicios de jardín maternal, consigne en este cuadro los niños atendidos.

Sección: es un grupo escolar formado por alumnos que cursan el mismo o diferentes ciclos, en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes.

Sección independiente: es la sección donde las actividades de enseñanza corresponden a un solo ciclo.

Sección Múltiple: es la sección donde las actividades de enseñanza corresponden a varios ciclos.

En el cuadro 1.6 deben consignarse las secciones múltiples exclusivas de jardín maternal. Si la sección múltiple está integrada por alumnos de jardín maternal y jardín de infantes, consignarla en el cuadro 1.2

NIVEL INICIAL

Deben incluirse en los cuadros 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 todos los cargos del nivel incluyendo los compartidos con jardín maternal. No incluir los exclusivos de Jardín Maternal.

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos docentes: se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados. Para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

Cargos docentes cubiertos: son los cargos de los que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente. Consignar en forma separada los cargos cubiertos por titulares, columna (a), y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes sin cubrir: son los cargos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos atendidos por contratados: son los cargos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Horas cátedra semanales: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad de horas cátedra en las categorías indicadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columnas (a), (b) y (c).

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes: Consignar los cargos y horas cátedra que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

Cargos no docentes: son los cargos asignados para funciones administrativas, de servicios y maestranza, y otros.

1.7 CARGOS DOCENTES

Planta funcional	Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Director/Regente					
	Director con clase anexa					
	Director maestro (personal único)					
	Vicedirector					
	Coordinador de nivel					
	Secretario					
	Maestro de ciclo/sala					
	Maestro especial de música					
	Maestro especial de educación física					
	Maestro especial de plástica					
	Maestro auxiliar de sala					
	Preceptor/celador					
	Otros cargos docentes					

1.8 CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

1.9 HORAS CATEDRA

Planta funcional	Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Cantidad total de horas cátedra semanales					

1.10 HORAS CATEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	
--	--

1.11 CARGOS NO DOCENTES

Administrativos	Servicios y maestranza	Otros

NIVEL INICIAL

1.12 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra		
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

1.13 CARGOS DOCENTES EXCLUSIVAMENTE DE JARDIN MATERNAL.2001

Planta funcional	Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Director					
	Director con clase anexa					
	Vicedirector					
	Secretario					
	Maestro de sala					
	Maestro de materias especiales					
	Maestro auxiliar de sala					
	Otros cargos docentes					

1.14 CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTE EXCLUSIVOS DE JARDIN MATERNAL

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

1.15 HORAS CATEDRA EXCLUSIVAS DE JARDIN MATERNAL

Planta funcional	Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Cantidad total de horas cátedra semanales					

1.16 HORAS CATEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTE

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	
--	--

1.17 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Total de docentes en actividad exclusivos de Jardín Maternal	
--	--

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Total de docentes en actividad: consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento al 30 de abril, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios.

Se deben contabilizar titulares, interinos/provisorios, suplentes/reemplazantes, contratados y personal que pertenezca a otra Planta funcional, con designación por cargo, horas cátedra o ambos.

Docentes en actividad designados por horas cátedra: consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra.

Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento y que no pertenecen a esta Planta funcional: consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y no pertenecen a la Planta funcional ya que están en comisión de servicio, afectados a otro establecimiento u otro similar. No incluir en esta categoría a los contratados.

Docentes pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento: se debe consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en otro establecimiento en comisión de servicio, afectados a otro establecimiento u otro similar y pertenecen a esta Planta funcional. No incluir en esta categoría a los contratados.

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes: Consignar los cargos y horas cátedra que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

EGB1 y EGB2/NIVEL PRIMARIO



2.7 CARGOS DOCENTES

Consigne sólo los cargos pertenecientes a nivel primario/ EGB1 y EGB2, sean éstos compartidos o no con EGB3.

Planta funcional	Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
Director/Regente						
Director con clase anexa						
Director maestro (personal único)						
Vicedirector						
Coordinador de ciclo						
Secretario						
Maestro de grado/año						
Maestro de área						
Maestro especial de música						
Maestro especial de educación física						
Maestro especial de plástica						
Maestro especial de act. prácticas						
Maestro de lengua extranjera/nativa						
Maestro de tecnología						
Maestro de computación						
Maestro recuperador						
Maestro auxiliar de grado/año						
Bibliotecario						
Otros cargos docentes						

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos docentes: consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados. Para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

Cargos docentes cubiertos: son los cargos de los que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente. Consignar en forma separada los cargos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes sin cubrir: son los cargos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos atendidos por contratados: son los cargos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

2.8 CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

2.9 HORAS CÁTEDRA

Si en la planta funcional de su establecimiento existen horas cátedra para la atención del proyecto "3º Ciclo EGB Rural" no las declare. Las mismas serán declaradas por las escuelas de EGB que reciben a los profesores itinerantes.

Planta funcional	Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de horas cátedra semanales						

Horas cátedra semanales: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias consigne la cantidad, en las categorías solicitadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columnas (a), (b) y (c).

Cargos y horas cátedra atendidas por suplentes: consignar los **cargos y las horas cátedra** que al 30 de abril están atendidas por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

2.10 HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	
--	--

EGB1 y EGB2/NIVEL PRIMARIO

2.11 MODULOS FRENTE A ALUMNOS

Evite duplicar la información. Los módulos no deben expresarse con su equivalencia en horas cátedra.

Planta funcional Módulos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de Módulos semanales					

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Módulos semanales: si la planta de la escuela incluye **Módulos**, consigne la cantidad en las categorías solicitadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columnas (a), (b) y (c).

Módulos atendidos por suplentes: consignar la cantidad de Módulos que al 30 de abril están atendidas por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

2.12 MODULOS FRENTE A ALUMNOS ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de módulos atendidos por suplentes/reemplazantes	
--	--

Total de docentes en actividad: consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento al 30 de abril, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios.

2.13 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD DE EGB 1 Y EGB 2 / NIVEL PRIMARIO

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

Se deben contabilizar titulares, interinos/provisorios, suplentes/reemplazantes, contratados y personal que pertenezca a otra Planta funcional, con designación por cargo, horas cátedra o ambos.

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra y/o módulos		
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

Docentes en actividad designados por horas cátedra o módulos: consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra o módulos.

Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento y que no pertenecen a esta Planta funcional: consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y no pertenecen a la Planta funcional ya que están en comisión de servicio, afectados u otro similar. No incluir en esta categoría a los contratados.

Docentes pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento: se debe consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en otro establecimiento en comisión de servicio, afectados u otro similar y pertenecen a esta Planta funcional. No incluir en esta categoría a los contratados.

2.14 CARGOS NO DOCENTES

Administrativos	Servicios y maestranza	Otros

Cargos no docentes: son los cargos asignados al establecimiento para funciones administrativas, de servicios y maestranza y otros.

EGB3 DESIGNACIONES EXCLUSIVAS DE EGB3

2.15 CARGOS DE DIRECCION Y APOYO

No incluye los cargos frente a alumnos.

Planta funcional	Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
Director de tercer ciclo						
Coordinador de tercer ciclo						
Preceptor/auxiliar docente						
Otros cargos docentes						

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: se denomina así al conjunto de **cargos, horas cátedra y módulos** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos de dirección y apoyo: se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados. Para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

2.16 CARGOS DE DIRECCION Y APOYO ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

2.17 CARGOS FRENTE A ALUMNOS POR AÑO DE ESTUDIO

Completar de acuerdo a las designaciones del establecimiento

Planta funcional Cargos Frente a alumnos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Séptimo año					
Octavo año					
Noveno año					

No incluir en el cuadro 2.15 dentro de "otros cargos docentes" los cargos frente a alumnos.

Cargos, Horas o Módulos frente a alumnos: Complete según el tipo de designación con que cuenta el establecimiento para EGB3: cargos y/u horas cátedra y/o módulo, asignados exclusivamente al personal docente frente a alumnos. Si tiene una sección múltiple integrada por alumnos de EGB3 exclusivamente asigne los cargos, horas y módulos a sólo uno de los años de estudio que la conforma. Si la sección múltiple es integrada por los alumnos de EGB3 y de EGB1 - EGB2, consigne los cargos horas y módulos compartidos en los cuadros 2.7, 2.9 y 2.11 y aquellos dedicados exclusivamente para la atención de los alumnos de EGB3 en los cuadros 2.17, 2.19 o 2.22 según corresponda.

2.18 CARGOS FRENTE A ALUMNOS ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

2.19 HORAS CATEDRA FRENTE A ALUMNOS POR AÑO DE ESTUDIO

Si en la planta funcional de su establecimiento existen horas cátedra para la atención del proyecto "3º Ciclo EGB Rural" no las declare. Las mismas serán declaradas por las escuelas de EGB que reciben a los profesores itinerantes.

Planta funcional Horas cátedra Frente a alumnos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados	Fuera de la planta funcional Proyecto 3º Ciclo EGB Rural
		Titular (a)	Interinos (b)			
Séptimo año						
Octavo año						
Noveno año						

Cargos docentes, horas cátedra y módulos cubiertos: son los cargos, horas cátedra y módulos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente. Consignar en forma separada los cargos, horas cátedra y módulos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes, horas cátedra y módulos sin cubrir: son los cargos, horas cátedra y módulos que dispone un establecimiento para los cuales no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos, horas cátedra y módulos atendidos por contratados: son los cargos, horas cátedra y módulos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal. **Proyecto 3º Ciclo EGB Rural:** consignar la cantidad de horas cátedra semanales que los profesores itinerantes del proyecto atienden en su establecimiento.

Horas Cátedra y Módulos no destinados al dictado de clases: se deben consignar las horas cátedra y módulos destinados a proyectos institucionales u otras actividades o funciones no dedicadas al dictado de clases.

2.20 HORAS CATEDRA NO DESTINADAS AL DICTADO DE CLASES

Planta funcional Horas Cátedra no destinadas al dictado de clases	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de Horas Cátedra					

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Cargos, horas cátedra y módulos atendidos por suplentes: se deben consignar los cargos, las horas cátedra y los módulos que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

Total de docentes en actividad: consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento al 30 de abril, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios.

Se deben contabilizar titulares, interinos/provisorios, suplentes/reemplazantes, contratados y personal que pertenezca a otra Planta funcional, con designación por cargo, horas cátedra y/o módulos.

Docentes en actividad designados por horas cátedra o módulos: consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra o módulos.

Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento y que no pertenecen a esta Planta funcional: consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y no pertenecen a la Planta funcional ya que están en comisión de servicio, afectados u otro similar. No incluir en esta categoría a los contratados. Si el establecimiento recibe profesores itinerantes del **proyecto "3° Ciclo EGB Rural"** consignarla en esta categoría.

Docentes pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento: se debe consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en otro establecimiento en comisión de servicio, afectados u otro similar y pertenecen a esta Planta funcional. No incluir en esta categoría a los contratados.

EGB3 DESIGNACIONES EXCLUSIVAS DE EGB3

2.21 HORAS CATEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	
--	--

2.22 MODULOS FRENTE A ALUMNOS

Evite duplicar la información. Los módulos no deben expresarse con su equivalencia en horas cátedra.

Planta funcional Módulos Frente a alumnos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Séptimo año					
Octavo año					
Noveno año					

2.23 MODULOS NO DESTINADOS AL DICTADO DE CLASES

Planta funcional Módulos no destinados al dictado de clases	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta
		Titular (a)	Interinos (b)		
Total de Módulos					

2.24 MODULOS ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de módulos atendidos por suplentes/reemplazantes	
--	--

2.25 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD DE EGB 3

Se debe contar a cada docente que atiende las designaciones indicadas en 2.15, 2.17, 2.19, 2.20, 2.22 y 2.23 una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación y se desempeñen en otros ciclos

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra o módulos		
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

NIVEL MEDIO/POLIMODAL

3.7 CARGOS DOCENTES



Planta funcional	Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
Rector/Director						
Vicerrector/Vicedirector						
Otros cargos directivos o de jefatura						
Secretario/Prosecretario						
Coordinador de ciclo						
Profesor por cargo						
Maestro de taller						
Maestro de enseñanza práctica						
Bibliotecario						
Preceptor/Auxiliar docente						
Otros cargos docentes						

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos** y **horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos docentes: consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la Planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados. Para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

Cargos docentes cubiertos: son los cargos de los que dispone un establecimiento por Planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente. Consignar en forma separada los cargos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

3.8 CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTE

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

3.9 HORAS CATEDRA

Si en la planta funcional de su establecimiento existen horas cátedra para la atención del proyecto "3° Ciclo EGB Rural" no las declare. Las mismas serán declaradas por las escuelas de EGB que reciben a los profesores itinerantes.

Cargos docentes sin cubrir: son los cargos que dispone un establecimiento por Planta funcional para los cuales no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos atendidos por contratados: son los cargos que **no están incorporados a la Planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Planta funcional	Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
Destinadas al dictado de clases						
Destinadas a proyectos/programas institucionales						
Destinadas a otras actividades/ funciones						

3.10 HORAS CATEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTE

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	
--	--

3.11 MODULOS

Planta funcional	Módulos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
Destinados al dictado de clases						
Destinados a proyectos/programas institucionales						
Destinados a otras actividades/ funciones						

Horas cátedra y módulos semanales: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra o módulos** para el dictado de determinadas materias o para otras actividades y funciones consigne la cantidad, en las categorías solicitadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columnas (a), (b) y (c).

Cargos, horas cátedra y módulos atendidos por suplentes: consignar los **cargos horas cátedra y módulos** que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino .

3.12 MODULOS ATENDIDOS POR SUPLENTE

Total de módulos atendidos por suplentes/reemplazantes	
--	--

NIVEL MEDIO/POLIMODAL

3.13 CARGOS NO DOCENTES

Administrativos	Servicios y maestranza	Otros

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Cargos no docentes: son los cargos asignados al establecimiento para funciones administrativas, de servicios, maestranza y otros.

Total de docentes en actividad: consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento al 30 de abril, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios.

Se deben contabilizar titulares, interinos/provisorios, suplentes/reemplazantes, contratados y personal que pertenezca a otra Planta funcional, con designación por cargo, horas cátedra.

Docentes en actividad designados por horas cátedra o módulos: consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra o módulos.

Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento y que no pertenecen a esta Planta funcional: consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y no pertenecen a la Planta funcional ya que están en comisión de servicio, afectados u otro similar. No incluir en esta categoría a los contratados.

Docentes pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento: se debe consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en otro establecimiento en comisión de servicio, afectados u otro similar y pertenecen a esta Planta funcional. No incluir en esta categoría a los contratados.

3.14 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra y/o módulos		
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

A large, empty white rectangular area occupies the left and center portions of the page, intended for handwritten or typed observations. It is bordered by a light blue frame.

OTROS DATOS

4.1 BENEFICIARIOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACION

Consigne la cantidad de beneficiarios para cada servicio

	Gratuito	No gratuito
1.Copa de leche		
2.Almuerzo		
3.Refrigerio		
4.Cena		

4.2 SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE REGIMEN DE INTERNADO O ALBERGUE

Consigne la cantidad de alumnos internos y de varones

	Total	Varones
Inicial		
Primario/EGB1/EGB2		
EGB3		
Medio/Polimodal		

4.3 SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE EN SU MATRICULA POBLACION ABORIGEN

Indique la cantidad y los correspondientes varones

	Total	Varones
Inicial		
Primario/EGB1/EGB2		
EGB3		
Medio/Polimodal		

4.4 SI EL ESTABLECIMIENTO ESTA INCLUIDO EN EL REGIMEN DE ARTICULACION

Indique el número y nombre de los establecimientos con los que articula y el total de matrícula involucrada por año de estudio

Identificación y nombre del establecimiento	Año de estudio	Total matrícula articulada	Reservado codificación

4.5 TOTAL DE ALUMNOS Y SECCIONES/DIVISIONES

Para cada nivel del establecimiento al 30 de abril de 2001

	Alumnos	Secciones/divisiones
Inicial		
Primario		
EGB1-EGB2		
EGB3		
Medio		
Polimodal		

Articulación: se refiere a la estrategia de implementación de EGB3 que consiste en la relación que se establece entre uno o varios establecimientos de nivel primario/EGB con un establecimiento de educación media.

Total de alumnos y de secciones/divisiones: declarar el total de alumnos matriculados y la cantidad de secciones o divisiones con que cuenta el establecimiento al **30 de abril** del año en curso, consignándolos por **nivel**. Si el establecimiento ha implementado algún año o ciclo de la nueva estructura, los alumnos y secciones correspondientes debe declararlos en EGB y/o polimodal. Si el establecimiento cuenta con secciones múltiples integradas por niños de distintos niveles o por alumnos de primaria y de EGB, declararlas una única vez en primaria.

Los datos consignados en este cuadro deben corresponderse con los declarados en el interior del cuadernillo.

En el nivel inicial no incluir los alumnos y secciones de jardín maternal.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

5.1 INDICAR LA CATEGORIA ASIGNADA AL ESTABLECIMIENTO

5.2 INDICAR (con una cruz) SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE O NO COOPERADORA

posee cooperadora

no posee cooperadora

5.3 INDICAR (con una cruz) SI EL ESTABLECIMIENTO FUNCIONA O NO CON REGIMEN DE ALTERNANCIA

SI

NO

5.4 SOLO PARA ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS. ¿RECIBE SUBVENCION ESTATAL?

Marque una cruz donde corresponda

Jardín maternal	Inicial	Primario/EGB1/EGB2	EGB3	Medio/Polimodal
Total	Total	Total	Total	Total
Parcial	Parcial	Parcial	Parcial	Parcial
No recibe	No recibe	No recibe	No recibe	No recibe

5.5 INDIQUE CON UNA CRUZ EL TIPO DE JORNADA DEL ESTABLECIMIENTO PARA CADA UNO DE LOS NIVELES

Inicial	Primario/EGB1/EGB2	EGB3	Medio/Polimodal
Jornada simple	Jornada simple	Jornada simple	Jornada simple
Jornada completa	Jornada completa	Jornada completa	Jornada completa
Ambos tipos	Ambos tipos	Ambos tipos	Ambos tipos

5.6 EN EL ESTABLECIMIENTO, TIENE COMPUTADORA ...

SI	<input type="checkbox"/>	→	Cuántas
			486
NO	<input type="checkbox"/>		Pentium I/II
			Pentium III

5.7 ¿POSEE CONEXION A INTERNET?

SI

NO

Régimen de alternancia: los establecimientos que funcionan con régimen de alternancia tienen un diseño curricular que contempla la permanencia del alumno en el establecimiento en cortos períodos, que se alternan con otros durante los cuales el alumno permanece en su medio familiar, asistido por tutores y continuando allí el proceso educativo.

Jornada: es el período del día durante el cual un grupo de alumnos recibe enseñanza. Se clasifica en:

1) Jornada simple: es aquel período que coincide con los turnos escolares de hasta cuatro horas reloj o sea, mañana, tarde, vespertino y/o noche.

2) Jornada completa: es el período que corresponde a turnos dobles y/o completos.

Datos de identificación del establecimiento:

Domicilio institucional: es la ubicación geográfica real donde funciona el establecimiento. Consignar por lo tanto el nombre exacto de la localidad o paraje donde se encuentra.

Domicilio postal: es el lugar definido por el establecimiento para la recepción de correspondencia.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

Domicilio institucional

Número y nombre completo del establecimiento	
Domicilio (institucional)	Barrio
Localidad o paraje	Teléfono
Dirección de correo electrónico	
Código postal	Departamento o partido

Domicilio Postal

Destinatario	
Domicilio postal (consignar sólo en el caso de que fuera distinto al anterior)	
Localidad o paraje	
Código postal	Departamento o partido

Apellido y nombre del director: _____

DNI: _____

Teléfono (particular): _____

